



JUZGADO DIECISIETE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

Bucaramanga, dieciséis (16) de octubre de dos mil veinte (2020)

El apoderado de la parte actora, FERNANDO GILBERTO TELLEZ PINZON, radica a través del correo electrónico, memorial aportando nueva dirección de correo electrónico del demandado, manifestando que, la obtuvo del Registro Único Tributario y allego certificado de Cámara de Comercio, en donde certifica que, el demandado Jorge Oliveros Silva es el representante legal de la sociedad Montalev Construcciones LTDA.

Por lo anterior y de conformidad con el artículo 8 del decreto 806 de 2020, dispone el despacho tener en cuenta para notificar al demandado y los demás efectos procesales dentro del curso de las actuaciones el correo electrónico MONTALEVLTDA@YAHOO.COM

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

ZAYRA MILENA APARICIO BENAVIDES
Juez

JUZGADO DIECISIETE CIVIL MUNICIPAL DE
BUCARAMANGA
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

Hoy 19 de octubre 2020, se notifica a las partes el proveído anterior por anotación en Estados No. 112

VERÓNICA MENESES SUAREZ
Secretaría